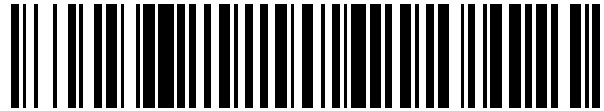


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 422 266**

51 Int. Cl.:

A45D 33/16 (2006.01)

A45D 33/00 (2006.01)

A45D 33/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **02.07.2009** **E 09798553 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **29.05.2013** **EP 2303058**

54 Título: **Inserto de platillo tamizador para envase de cosmética**

30 Prioridad:

17.07.2008 US 81433 P

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

10.09.2013

73 Titular/es:

ELC MANAGEMENT LLC (100.0%)
767 Fifth Avenue
New York, NY 10153, US

72 Inventor/es:

LOPRETE, WAYNE J.

74 Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

ES 2 422 266 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Inserto de platillo tamizador para envase de cosmética

Antecedentes de la invención**Campo de la invención**

5 La presente invención versa acerca de insertos tamizadores para envases de productos cosméticos. Los insertos tamizadores están generalmente suspendidos del borde de una polvera y sirven para contener temporalmente una pequeña cantidad de polvo para que sea accesible por el usuario. En particular, la presente invención está dirigida a un inserto tamizador con una porción central de platillo y ranuras alrededor del perímetro del platillo que permiten la transferencia de polvo a un depósito de almacenamiento de producto y desde el mismo.

10 Descripción de la técnica anterior

Con referencia a la FIG. 2, los envases de polvos de cosmética de la técnica anterior, por ejemplo, de polvos faciales, consisten normalmente en un tarro 1 fabricado de plástico, metal o vidrio, con un cuello roscado 4 y una tapa 2 de plástico o metal que puede ser enroscada en el cuello 4 como cierre. El tarro define un depósito 7 de producto. El cuello 4 define una abertura 8 que proporciona acceso al depósito 7. Un tamiz 3 de plástico moldeado por inyección está ajustado por fricción en la abertura 8 dentro del cuello del tarro. Una superficie superior 5 sustancialmente plana del tamiz 3 está normalmente remetida por debajo de un borde superior 6 del cuello 4, de modo que se crea un espacio libre 10 entre la superficie superior 5 del tamiz 3 y una cara inferior 11 de la tapa 2. Varios agujeros pequeños 9 en la superficie superior 5 permiten la caída de polvo (no mostrado) desde el depósito 7 a través del tamiz 3 al interior del espacio libre 10 cuando se da la vuelta al tarro 1. Con la tapa 2 retirada, puede espolvorearse directamente el polvo sobre la piel del usuario o sobre un aplicador, tal como una brocha para polvos o una almohadilla para polvos, o puede espolvorearse el polvo en un platillo o una bandeja separados en los que un usuario puede introducir un aplicador. Alternativamente, con la tapa 2 sujeta en el cuello 4 del tarro 1, puede darse la vuelta brevemente al tarro 1 para permitir que fluya el polvo por los agujeros 9 al espacio libre 10. Cuando el tarro 1 es devuelto a la posición derecha, parte del polvo permanece en la superficie superior 5 del tamiz 3. El usuario puede quitar entonces la tapa 2 para acceder al polvo cargado sobre la superficie superior 5 del tamiz 3.

Un problema de la disposición de la técnica anterior (véase también el documento US 6.053.183) es que el usuario tiene un control limitado con respecto a la cantidad de producto que se deposita sobre la superficie superior del tamiz. Además, durante su uso, el polvo contenido en la superficie superior 5 del tamiz 3 tiende a volver a caer por los agujeros 9 al depósito 7 de producto, lo que, a su vez, puede dejar cantidades insuficientes de polvo accesibles al usuario. Para mejorar el acceso al polvo del tarro, algunos usuarios llegan a quitar el tamiz del cuello. El usuario puede insertar un aplicador en el depósito de producto para capturar producto, o el usuario puede verter polvo del tarro en la tapa y capturarlo con una brocha o una almohadilla. El polvo no usado de la tapa se vuelve a echar en el tarro. Los anteriores procedimientos son ambos inconvenientes y pueden ser un poco incómodos.

En consecuencia, existe la necesidad de un envase de polvo capaz de proporcionar acceso a una porción del contenido sin la inconveniencia o la incomodidad de los diseños de la técnica anterior.

Breve resumen de la invención

Es un objeto de la invención proporcionar un recipiente de cosmética que proporciona convenientemente acceso a una porción del contenido del tarro.

Es otro objeto de la invención proporcionar un recipiente de cosmética con acceso conveniente al producto que evite los problemas de la técnica anterior.

En consecuencia, se proporciona un inserto de platillo según la reivindicación 1 para montarlo en el cuello de un tarro de polvo encima del depósito de producto y debajo del tapón del tarro. El inserto tamizador tiene una porción cóncava central de platillo para soportar una cantidad de producto de polvo. Una pared exterior y una pared interior definen un canal alrededor del perímetro de la porción de platillo. La pared exterior sujeta el inserto tamizador en la abertura del cuello del tarro, de modo que la porción de platillo esté separada a una distancia por debajo de la cara inferior de la tapa. En otras palabras, hay un espacio libre entre la porción de platillo y la cara inferior de la tapa. Aberturas con forma de ranura en el canal, ya sea en la pared interior o en la pared exterior del tamiz, permiten la caída de polvo desde el depósito de producto al canal y, después, a través del espacio libre cuando se invierte el tarro. Cuando el tarro invertido se pone derecho, se deposita una cantidad de polvo que ha atravesado el espacio libre sobre la porción de platillo, en la que está accesible para el usuario tras quitar la tapa del tarro. Puede usarse una brocha o una almohadilla de polvo para capturar polvo de la cantidad depositada en la porción de platillo. Cuando el usuario ha acabado de capturar producto en polvo de la porción de platillo, puede colocarse la tapa en el tarro, puede agitarse el tarro para devolver el producto sobrante de la porción de platillo al depósito de producto a través de las ranuras.

55

Breve descripción de los dibujos

La FIG. 1 es una vista en perspectiva, en corte transversal y despiezada del envase de cosmético de la presente invención; y
la FIG. 2 es una vista en perspectiva, en corte transversal y despiezada de la técnica anterior.

5 Descripción detallada de la invención

Con referencia ahora a la FIG. 1, se muestra un tarro 1 fabricado de plástico, metal o vidrio, con un cuello roscado 4. También se proporciona una tapa 2 de plástico o metal roscada cooperativamente que puede ser enroscada en el cuello 4 como un cierre. El tarro define un depósito 7 de producto. El cuello 4 define una abertura 8 que proporciona acceso al depósito 7 de producto. El cuello 4 tiene un borde superior. La tapa 2 tiene una cara inferior 11.

10 Hay inserto tamizador 20 dimensionado para ser recibido en la abertura 8. El inserto 20 tiene una pared perimetral exterior 22 adaptada para soportar el inserto 20 en la abertura 8 del tarro 1. El inserto 20 puede sujetarse, por ejemplo, mediante encaje por rozamiento o encaje a presión en la abertura 8. La pared perimetral exterior cuelga desde un extremo superior 24 hasta un extremo inferior 26. Una pared perimetral interior 28 se extiende hacia arriba desde el extremo inferior 26 de la pared perimetral exterior 22 hasta un extremo superior 30. Entre la pared perimetral exterior 22 y la pared perimetral interior 28 hay definido un canal perimetral 32.

Una porción cóncava 34 de platillo está soportada por el extremo superior 30 de la pared perimetral interior 28. La porción 34 de platillo está adaptada para recibir y contener una cantidad de polvo (no mostrado). El inserto tamizador 20 está adaptado para estar sujeto en el cuello 4 de modo que la porción 34 de platillo esté soportada a una distancia predeterminada por debajo de la cara inferior 11 de la tapa 2 para crear un espacio libre entre la cara superior 30 de la pared perimetral interior 28 y la cara inferior 11 de la tapa 2. Esto puede lograrse por medio de una tapa que tenga forma de cúpula (no mostrada). En la realización mostrada, esto se logra definiendo una primera distancia entre el extremo superior 24 y el extremo inferior 26 de la pared perimetral exterior 22, y definiendo una segunda distancia que es menor que la primera distancia entre el extremo inferior 26 de la pared perimetral exterior 22 y el extremo superior 30 de la pared perimetral interior 28. En otras palabras, la pared perimetral exterior 22 es más alta que la pared perimetral interior 28, de modo que el extremo superior 30 de la pared perimetral interior está relativamente más baja que el extremo superior 24 de la pared perimetral exterior 22 (el diferencial de altura o espacio libre está indicado por las líneas discontinuas del número de referencia 38). Cuando el extremo superior 24 de la pared perimetral exterior 22 está aproximadamente a la misma altura que el borde superior 6 del cuello 4, el extremo superior 30 de la pared perimetral interior 28 está colocado en un punto por debajo del borde 6. La distancia predeterminada que la porción 34 de bandeja esté asentada por debajo de la cara inferior 11 de la tapa 2 debe ser suficiente para acomodar, por ejemplo, una tapa con una cara inferior que se proyecte dentro de la abertura (no mostrada). El espacio libre 38 proporciona una comunicación de fluido entre el canal 32 y la porción 34 de platillo del inserto 20.

35 Se proporcionan varias ranuras 36 en el canal perimetral 32. Cada ranura 36 está situada en al menos una de la pared perimetral exterior 22 o de la pared perimetral interior 28. Cada ranura puede extenderse tanto sobre la pared perimetral exterior 22 como sobre la pared perimetral interior 28. Una porción de una ranura puede extender al interior de la porción 34 de bandeja del inserto 20. Cada ranura 36 proporciona una comunicación de fluido entre el canal perimetral 32 y el depósito 7 del tarro 1 de almacenamiento de producto.

40 Cuando se quita la tapa 2 del tarro 1 y se invierte el tarro 1, puede caer polvo del depósito 7 del tarro 1 de almacenamiento de producto a través de las ranuras 36 sobre cualquier emplazamiento seleccionado; por ejemplo, sobre la piel del usuario o sobre una bandeja o un platillo separados, o sobre un aplicador, tal como una brocha o una almohadilla.

45 Preferentemente, para medir de forma más efectiva el polvo para su uso y evitar el desaliño y la liberación excesiva de polvo que pueden resultar de agitar polvo directamente del tarro sobre superficies separadas, se mantiene inicialmente la tapa 2 firmemente cerrada sobre el tarro 1. Se da la vuelta al tarro cerrado 1 y cae polvo del depósito 7 de producto por las ranuras 36 dentro del canal perimetral 32. El espacio libre 38 permite la caída de polvo desde el canal perimetral 32 a la porción 34 de platillo del inserto 20 cuando el tarro se endereza subsiguientemente. Así se deposita y se contiene una cantidad de polvo en la porción 34 de platillo, en la que el usuario puede acceder a él con una brocha o una almohadilla después de abrir la tapa 2. Cuando el usuario ha acabado de acceder al polvo depositado en la porción 34 de platillo, vuelve a sujetarse la tapa 2 en el tarro y se invierte el proceso para devolver el polvo al depósito 7 de producto. El espacio libre 38, el canal perimetral 32 y las ranuras 36 permiten que el polvo sea devuelto al depósito 7 de producto desde la porción 34 de platillo con una simple sacudida del tarro cerrado 1.

55 La pared perimetral exterior 22 puede estar adaptada para soportar el inserto 20 en la abertura 8 del tarro 1 por medio de un borde 40 que se extiende hacia el exterior desde el extremo superior 24 de la pared perimetral exterior 22. El borde 40 puede estar dotado de una pared (42) de falda colgante. El extremo superior 24 de la pared perimetral exterior 22, el borde 40 y la pared 42 de falda forman así una estructura que se solapa con el borde superior 6 del cuello 4. Esta estructura solapada ancla el inserto 20 firmemente en la abertura 8 y gradúa el espacio

libre predeterminado 38. El borde 40 también puede actuar como una junta entre el borde superior 6 del cuello 4 del tarro 1 y la cara inferior 11 de la tapa 2.

- 5 Cada una de las varias ranuras 36 puede tener cualquier forma adecuada. Por ejemplo, cada ranura puede ser un triángulo, un círculo, un óvalo, un cuadrado o un rectángulo. Preferentemente, el inserto 20 está moldeado de un material plástico adecuado, preferentemente mediante moldeo por inyección. Alternativamente, también puede fabricarse de metal mecanizado o troquelado. Las ranuras 36 pueden ser moldeadas en el inserto 20 proporcionando la estructura adecuada en las cavidades de moldeo por inyección. Alternativamente, las ranuras 36 pueden ser formadas después de que se cree el inserto 20; por ejemplo, por mecanizado, perforación, abrasión, corte, etc.
- 10 El inserto 20 es adecuado para su uso con polvos tales como el polvo facial, el polvo corporal, etc.
- Se entiende que pueden realizarse diversas modificaciones y diversos cambios en la forma específica y en la construcción de las diversas partes sin apartarse del alcance de las reivindicaciones siguientes.

REIVINDICACIONES

1. Un inserto tamizador (20) para montar en una polvera, teniendo la polvera una abertura (8) y un depósito (7) de almacenamiento de producto, comprendiendo el inserto:
 - 5 una pared perimetral exterior (22) adaptada para soportar el inserto en la abertura del tarro, extendiéndose la pared perimetral exterior desde un extremo superior (24) hasta un extremo inferior (26);
 - una pared perimetral interior (28) que se extiende hacia arriba desde el extremo inferior de la pared perimetral exterior (22) hasta un extremo superior, de modo que está definido un canal perimetral (32) entre la pared perimetral exterior y la pared perimetral interior;
 - 10 una porción cóncava (34) de platillo soportada dentro del extremo superior (30) de la pared perimetral interior (28), estando adaptada la porción (34) de platillo para recibir y contener una cantidad de polvo; y
 - una pluralidad de ranuras (36), situada cada una en al menos una de la pared perimetral exterior (22) o de la pared perimetral interior (28), y proporcionando cada una comunicación de fluido entre el canal perimetral (32) del inserto (20) y el depósito del tarro de almacenamiento de producto.
2. El inserto tamizador según la reivindicación 1, en el que está definida una primera distancia entre el extremo superior (24) y el extremo inferior (26) de la pared perimetral exterior (22) y está definida una segunda distancia, que es menor que la primera distancia, entre el extremo inferior (26) de la pared perimetral exterior (22) y el extremo superior (30) de la pared perimetral interior (28).
3. El inserto tamizador según la reivindicación 1, en el que la pared perimetral exterior (22) está adaptada para soportar el inserto (20) en la abertura del tarro por medio de un borde (40) que se extiende hacia el exterior desde el extremo superior (24).
4. El inserto tamizador según la reivindicación 3, en el que el borde (40) comprende, además, una pared (42) de falda colgante.
5. El inserto tamizador según la reivindicación 1, en el que cada una de las varias ranuras (36) comprende una forma seleccionada de uno de un triángulo, un círculo, un óvalo, un cuadrado o un rectángulo.
- 25 6. Un envase de polvo que comprende:
 - un tarro que define un depósito (7) de almacenamiento de producto, teniendo el tarro un cuello roscado (4) que define una abertura;
 - una tapa (2) roscada cooperativamente para ser recibida en el cuello (4) para cerrar selectivamente la abertura, teniendo la tapa una cara inferior (11); y
 - 30 un inserto tamizador según una de las reivindicaciones anteriores para montar en la abertura;
 - en el que, cuando la tapa (2) está sujeta en el cuello (4), se proporciona un espacio libre (38) entre la cara inferior (11) de la tapa (2) y el extremo superior (30) de la pared perimetral interior (28), proporcionando el espacio libre (38) una comunicación de fluido entre el canal perimetral (32) y la porción (34) de platillo.

FIG. 1

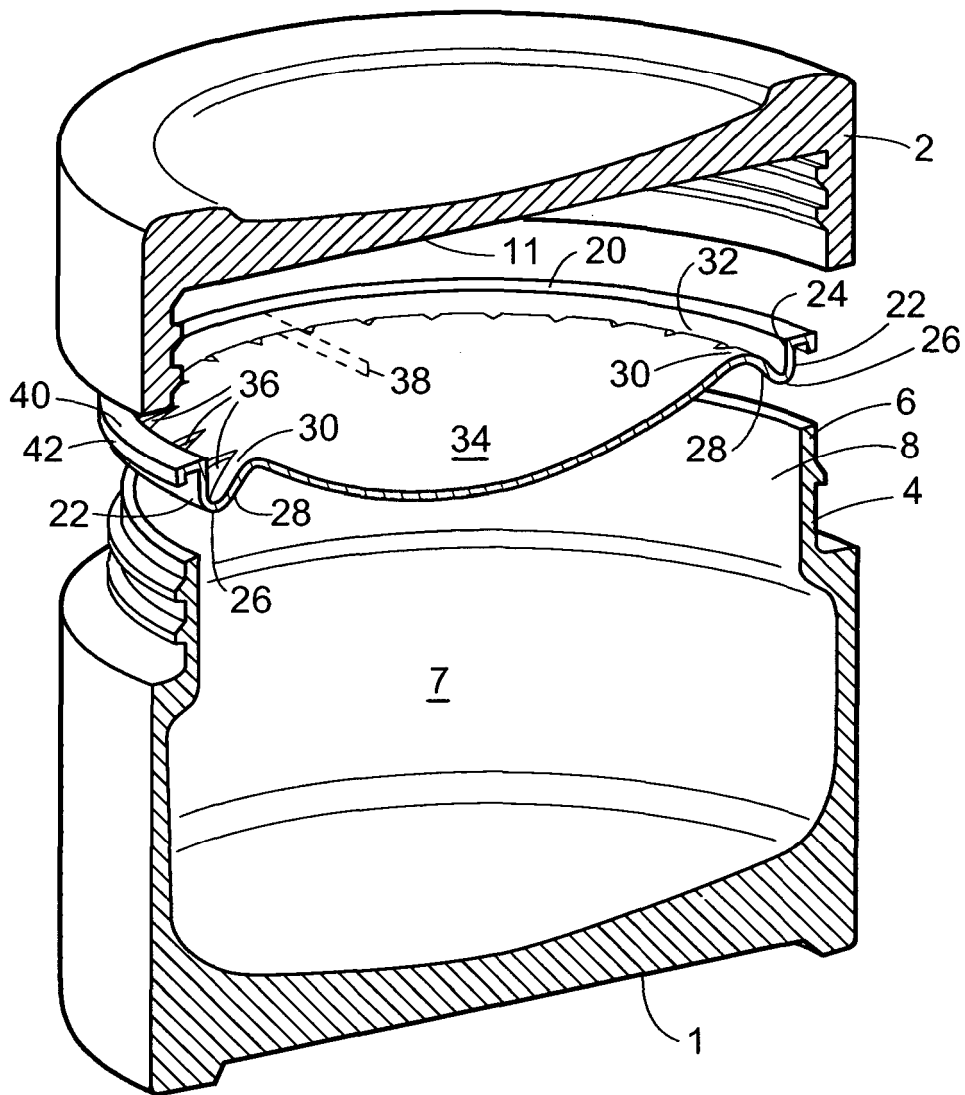


FIG. 2

Técnica anterior

